CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022.

ADQUISICIÓN DE PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA DIGESA – ID N° 411.516

2º LLAMADO

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, a los **28 días del mes setiembre del 2022**, siendo las 12:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **CD N° 03/2022 ADQUISICIÓN DE PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA DIGESA – ID N° 411.516 – PLURIANUAL – 2° LLAMADO,** que fue convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) - Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 45, cuya evaluación se detalla a continuación.

2. ANTECEDENTES

***a) Identificación del llamado en el PAC*:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2022, con el ID N° 411.516, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 13.912.000 (guaraníes, trece millones novecientos doce mil).

***b) Disponibilidad Presupuestaria*:** Los fondos para el presente llamado se hallan provisionados, según el CDP N° 2842/2022, con fecha de emisión el 19/04/2022 por un monto de Gs. 3.912.000 (guaraníes, tres millones novecientos doce mil). El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2.023.

***c) Aprobación del llamado*:** por Nota DOC/UTA N° 220/2022 de fecha 05/09/2022, se autoriza la realización del inicio del llamado y por Resolución DIGESA N° 17/2022 de fecha 07/09/2022, POR EL CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

***d) Publicación*:** Fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 13/09/2022, y se ha cursado invitaciones a potenciales oferentes, conforme al Artículo 34 Inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas; SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.), SELTZ SA., BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES SA., SOME S.A.C.I.A.

***e) Sistema de Adjudicación*:** Por el Total.

f) Miembros del Comité de Evaluación: por Memorándum D.A.F. N° 130/2022 se ha solicitado la designación de funcionarios para integrar el comité de evaluación y han sido designados, el Sr. Carlos Espínola, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, la Lic. Johana Méreles, Fiscalizadora y la Ing. Ma. Belén González, Profesional Técnico, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas.

g) Acta de Prorroga: De acuerdo al procedimiento previsto en la Resolución DNCP N° 483/2021 Art. 3° se procedió a realizar la prórroga de la apertura de sobres, debido a que no se contaba con la cantidad mínima de ofertas conforme lo establece el Art. 34° Inc c) de la Ley 2051/03.-

3. PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 28 de setiembre del 2022, siendo las 10:10 hs, se ha llevado a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas, en esta oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

- SOME S.A.C.I.A

Lic. Johana Mereles Ricardo
Fiscalizador
DIGESA

Carlos Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Aria
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022.

ADQUISICIÓN DE PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA DIGESA – ID N° 411.516

2º LLAMADO

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación ***por el total***, se agrupan en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, según el siguiente el detalle;

N°	Oferentes	Monto Total
1	SOME S.A.C.I.A.	11.509.260

Se deja constancia que la empresa SOME SACIA, presenta el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, Certificado N° 131345

No se aplica el Margen de Preferencia Local, debido a que no se cuenta con ofertas domiciliadas dentro del territorio de la convocante.

El Cuadro Comparativo de Precios se encuentra expuesto en el Anexo "A".

5. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Para analizar la oferta y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Incitación, fueron utilizados los criterios establecidos en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el **Decreto Reglamentario N° 2992/19**, y en las bases de la contratación, con el sistema de **"CUMPLE – NO CUMPLE"**, se procede a analizar los documentos presentados por las empresas;

DOCUMENTOS	SOME S.A.C.I.A
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	*Cumple* *Fs. 01 al 03*
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Declaración Jurada	*Cumple* *Fs. 04 al 05*
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la oferta	*Cumple* *Fs. 13 al 14*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	*Cumple SIPE N° 1712753* *Fs. 07 al 08*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*Cumple SIPE N° 1712753* *Fs. 07 al 08*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*Cumple* *Fs. 17 al 20*

6. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Lic. Johana Mereles Ricardo
Fiscalizador
DIGESA

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 45

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022.

ADQUISICIÓN DE PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA DIGESA – ID N° 411.516

2º LLAMADO

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

Según lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 a fin de analizar las documentaciones formales que la empresa ha proveído a fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la Carta de Invitación;

DOCUMENTOS	SOME S.A.C.I.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*Cumple Fs. 22*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	*Cumple Fs. 09 al 10*
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros" – Formulario 6	*Cumple Fs. 11 al 12*
Certificado de cumplimiento tributario.	*Cumple Fs. 21*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	*Cumple Fs. 26*

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LAS PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendidas en las prohibiciones establecida en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este comité verifico en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismo forman parte de la presente acta.

SOME S.A.C.I.A.				
N°	**Nombre y Apellido**	**C. I. N°**	**Constancia N°**	**Observación**
1	Alicia Elena Insfrán Mareco	1.417.774	3607945	No registran datos
2	Roque Osvaldo Meza Roa	800.874	3607956	
3	Ramón Osvaldo Meza Roa	4.387.507	3607963	
4	Raul Soría Melo	942.817	3607976	Registra datos como Intendente en el año 2022*

*Ley N° 1626 "De la Función Pública" Art. 2 *Aun cuando cumplan una función pública,* ***se exceptúan*** *expresamente de lo establecido en el artículo anterior a:*

a) el Presidente y el Vicepresidente de la República, los senadores y diputados, los gobernadores y los miembros de las Juntas Departamentales, ***los intendentes,*** *los miembros de las Juntas Municipales y las* ***personas que ejercen otros cargos originados en elección popular;***

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página de la MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Lic. Jorgina Mereles Ricardo
Fiscalizador
DIGESA

Carlos A. Espinola Cuba
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022.

ADQUISICIÓN DE PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA DIGESA – ID N° 411.516

2º LLAMADO

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

Que, conforme según NOTA N° 01-CD/411516/2022 de fecha 29/09/2022, se solicita al Departamento de Ejecución de Contratos – DGAF, informe sobre incumplimiento contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 40 Inc. e) de la Ley 2051/03

Que, mediante Memorándum D.E.C. N° 653/2022 de fecha 30/09/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos – DGAF, informa en contestación al pedido cuanto sigue: *"No registran expedientes por incumplimiento contractual"*

Así también, según NOTA N°02-CD/411516/2022 de fecha 29/09/2022, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre recisión Contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 40 Inc. c) de la Ley 2051/03

Que, mediante Memorándum A.J. N°1046/2022, de fecha 29/09/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica, informa cuanto sigue: "que *verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadística dependientes de la Dirección a mi Cargo, no obra antecedente ni Resoluciones de Recisión de Contrato con la empresa SOME SACIA – RUC N° 80020681-9, a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha*"

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en los incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley 6716/21.

Este comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, **determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03**

8. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE RESPECTO A PRECIOS UNITARIOS REFERENCIALES

A fin de verificar la correspondencia de los precios de la oferta respecto a los valores referenciales, de acuerdo al criterio fijado por la DNCP en su Resolución N° 1890/2020 se determina su admisibilidad.

Ítem	*Descripción del bien*	*Promedio de Referencial*	**SOME S.A.C.I.A.**	
			Precios unitarios (Gs.)	*% Variación*
1	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros	11.333	9.380	-17,2

Del examen se concluye que los valores ofertados se encuentran dentro de los márgenes fijados en la normativa (-25% / +15%).

9. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de cada oferente; se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en ***provisión de agua mineral,*** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años; 2019-2020-2021.

Conforme a la documentación presenta con la oferta, por las empresas, se puede verificar que;

Firma Oferente	Total, de facturaciones y/o recepciones	Monto Ofertado	30% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con facturaciones de venta y/o recepciones

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 45

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022.

ADQUISICIÓN DE PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA DIGESA – ID N° 411.516

2º LLAMADO

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

Firma Oferente	Total, de facturaciones y/o recepciones	Monto Ofertado	30% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con facturaciones de venta y/o recepciones
SOME S.A.C.I.A.	55.395.000	11.509.260	3.452.778	Cumple

El detalle de las documentaciones se encuentra en el Anexo B

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Documentos	SOME S.A.C.I.A.
Declaración Jurada donde se indique que los productos cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas	*Cumple Fs. 13*
Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSP) y Registro de Establecimiento (R.E.), expedidos por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización y Listado del RSPA y RE de productos de terceros ofertados. No se aceptarán documentos en trámite.	*Cumple Fs. 23 al 25*
Certificado de Buen Desempeño emitido por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2019-2020-2021). Dicho documento deberá estas debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	*Cumple Fs. 27 al 29*

11. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Teniendo en cuenta que la firma SOME S.A.C.I.A ha presentado la muestra al momento de la apertura de sobres, se remite el mismo a la Dirección Laboratorio por MEMORANDUM D.A.F. N° 131/2022, para el análisis de agua de la muestra a fin de verificar si cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Por MEMORANDUM N°076/2022, la Dirección de Laboratorio, cumple en expedir el resultado de análisis de agua mineral de la muestra remitida, el cual forma parte del presente informe y se encuentra en el ANEXO C.

Teniendo en cuanta el resultado de análisis de agua se puede verificar cuanto sigue;

El producto ofertado deberá cumplir con los siguientes requisitos los cuales deberán ser evidenciados en un resultado de análisis:

a) Requisitos organolépticos

SOME S.A.C.I.A.			
PARÁMETROS	**VALOR ADMISIBLE**	**RESULTADO DE ANÁLISIS**	**CALIFICACIÓN**
Aspecto	Cristalino	Cristalino	*Cumple*
Color	Incoloro	<5, Incoloro	*Cumple*
Olor	Aceptable	Aceptable	*Cumple*

b) Requisitos químicos

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Johana Mereles Ricardo
Fiscalizador
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 45

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022.

ADQUISICIÓN DE PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA DIGESA – ID N° 411.516

2º LLAMADO

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

SOME S.A.C.I.A.				
COMPONENTES	**VALOR MÍNIMO (mg/l)**	**VALOR MÁXIMO (mg/l)**	**RESULTADO DE ANÁLISIS**	**CALIFICACIÓN**
Cloro libre	--	Ausencia	*0*	*Cumple*
Cobre	--	1	*No detectado*	*Cumple*
Manganeso	--	0,4	*No detectado*	*Cumple*
Zinc	--	3	*No detectado*	*Cumple*
Calcio	--	200	*14.9*	*Cumple*
Magnesio	--	100	*8,1*	*Cumple*
Sodio	--	200	*5,2*	*Cumple*
pH (UpH)	4	9	*5,8*	*Cumple*
Alcalinidad (P) expresada en $CaCO_3$	--	120	*0,0*	*Cumple*
Alcalinidad (M) expresada en $CaCO_3$	--	250	*20,1*	*Cumple*
Dureza total expresada en $CaCO_3$	--	500	*70,6*	*Cumple*
Cloruro expresado en Cl^-	--	250	*9,8*	*Cumple*
Sulfato expresado en $SO_4^{=2}$	--	250	*4,2*	*Cumple*

c) Requisitos bromatológicos:

SOME S.A.C.I.A.				
COMPONENTES	**Valor mínimo (mg/l)**	**Valor máximo (mg/l)**	**RESULTADO DE ANÁLISIS**	**CALIFICACIÓN**
Arsénico	--	0,01	*No detectado*	*Cumple*
Fluoruro	--	1,50	*0,20*	*Cumple*
Nitrato (como NO_3^-)	--	45,00	*32,2*	*Cumple*
Nitrito (como NO_2^-)	--	0,10	*0, 00*	*Cumple*
N-Amoniacal (como N)	--	0,02	*0, 02*	*Cumple*

d) Requisitos de componentes orgánicos:

SOME S.A.C.I.A.			
COMPONENTES	**VALOR LÍMITE (mg/l)**	**RESULTADO DE ANÁLISIS**	**CALIFICACIÓN**
Materia orgánica (como O_2)	3	*0.3*	*Cumple*

e) Requisitos microbiológicos

SOME S.A.C.I.A			
MICROORGANISMO	**VALOR LÍMITE**	**RESULTADO DE ANÁLISIS**	**CALIFICACIÓN**
Aerobios Mesófilos	100 UFC/ml	*615*	*No Cumple*
Coliformes Totales, en 100 ml	0 UFC < 1,1 NMP Ausencia	*< 1,0*	*Cumple*
Coliformes Fecales o Termotolerantes a 44,5 ±	0 UFC < 1,1 NMP	*< 1,0*	*Cumple*

Lic. Johana Mereles Ricardo
Fiscalizador
DIGESA

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 45

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022.

ADQUISICIÓN DE PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA DIGESA – ID N° 411.516

2º LLAMADO

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

SOME S.A.C.I.A			
MICROORGANISMO	**VALOR LÍMITE**	**RESULTADO DE ANÁLISIS**	**CALIFICACIÓN**
0,2 °C, en 100 ml	Ausencia		
Escherichia coli, en 100 ml	0 UFC < 1,1 NMP Ausencia	*< 1,0*	*Cumple*
Pseudomonas aeruginosa, en 100 ml	0 UFC < 2 NMP Ausencia	*< 1,0*	*Cumple*

12. RECOMENDACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe se concluye que la firma **SOME S.A.C.I.A.** ***no cumple*** con las especificaciones técnicas en el punto *e) Requisitos Microbiológicos - "Aerobios Mesófilos"* en donde según la Carta de Invitación el valor límite es de 100 UFC/ml y el resultado de análisis de la firma SOME S.A.C.I.A es de un valor de 615 UFC/ml, por tanto, este Comité coincide en recomendar;

a) **DECLARAR DESIERTO,** la presente convocatoria a **CD N° 03/2022 "Adquisición de Provisión de Agua Mineral para la DIGESA" – ID N° 411.516 – 2° Llamado**, atendiendo a lo establecido en el *Art. N° 30 de la Ley N° 2051/03 que establece en su Inc. b) ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación…*

Con lo que se dio por terminado el Informe de Evaluación a los **24 días del mes de octubre de 2.022**, luego de la lectura y ratificación, este documento es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.

Lic. Johana Mereles Ricardo
Fiscalizador
DIGESA

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022.

ADQUISICIÓN DE PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA DIGESA – ID N° 411.516

2º LLAMADO

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

ANEXO "A"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SOME S.A.C.I.A			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros	Unidad	Bidón	1227	Cimes	Nacional	9.380	11.509.260
Monto Total Gs. - IVA INCLUIDO									**11.509.260**

Lic. Jonaina Mereles Ricardo
Fiscalizador
DIGESA

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Aria
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 45

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022.

ADQUISICIÓN DE PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA DIGESA – ID N° 411.516

2° LLAMADO

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

ANEXO "B"

CONTRATOS Y FACTURACIONES

SOME S.A.C.I.A.		
AÑO	**TIPO DE DOCUMENTO**	**MONTO TOTAL**
2019	Factura N° 001-001-0023145	24.800.000
2020	Factura N° 001-001-0024951	14.595.000
2021	Factura N° 001-001-0025553	16.000.000
MONTO TOTAL		**55.395.000**
OFERTA		**11.509.260**
30%		**3.452.778**

Lic. Johan Meyeles Ricardo
Fiscalizador
DIGESA

Carlos Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Aria
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 48

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022.

ADQUISICIÓN DE PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA DIGESA – ID N° 411.516

2º LLAMADO

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

ANEXO "C"

RESULTADO DE ANÁLISIS DE AGUA

TESÁIHA TEKO POÃVE Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguái Ñetayguára mbaé — DIGESA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA
DIRECCIÓN DE LABORATORIO

Resultados de Análisis de Calidad de Agua Mineral

Marca: CIMES (L20/09/22, V20/10/22)

Parámetros	Resultados	Unidad de medida	Valores Limite*
Aspecto	Cristalino	--	Cristalino
Color	<5, Incoloro	--	Incoloro
Olor	Aceptable	--	Aceptable
Cloro libre	0,0	--	Ausencia
Cobre	No Detectado	mg/L (Cu)	1
Manganeso	No Detectado	mg/L (Mn)	0,4
Zinc	No Detectado	mg/L (Zn)	3
Calcio	14,9	mg/L (Ca)	200
Magnesio	8,1	mg/L (Mg)	100
Sodio	5,2	mg/L (Na)	200
pH	5,8	--	4 a 9
Alcalinidad (P)	0,0	mg/L ($CaCo_3$)	120
Alcalinidad Total	20,1	mg/L ($CaCo_3$)	250
Dureza Total	70,6	mg/L ($CaCo_3$)	500
Cloruros	9,8	mg/L (Cl)	250
Sulfatos	4,2	mg/L (SO_4)	250
Arsénico	No Detectado	mg/L (As)	0,01
Fluoruro	0,20	mg/L (F)	1,50
Nitrato	32,2	mg/L (NO_3)	45,00
Nitrito	0,00	mg/L (NO_2)	0,10
Nitrógeno Amoniacal	0,02	mg/L (N)	0,02
Materia orgánica	0,3	mg/L (O_2)	3
Aerobios Mesófilos	615	UFC/mL	100
Coliformes Totales	<1,0	NMP	<1,1
Coliformes Fecales	<1,0	NMP	<1,1
Escherichia coli	<1,0	NMP	<1,1
Pseudomonas aeruginosa	<1,0	NMP	<2

Observaciones:

*Valores límite establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación ID 411516, Adquisición de provisión de agua mineral para la DIGESA.

No Detectado corresponde a un resultado menor al límite de detección.

Límites de detección: As: 0,0039mg/L, Cu: 0,02mg/L, Zn: 0,01mg/L, Mn: 0,02mg/L.

.....

1/1

Lic. Jorgelina Mereles Ricardo
Fiscalizador
DIGESA

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Aria
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial